

## Asunto: TRES CASOS PARA LA HISTORIA DE LA CORRUPCIÓN MORAL. Investigación accidentes de tráfico.

---

### Expediente y Registro

Expediente: 2016\_SV\_424\_Nota informativa

Fecha informe: 20 / 12 / 2016

Si dejamos que la corrupción campe a sus anchas, si esperamos que la patología se cure sin la acción punitiva de los ciudadanos, dejaremos que se produzca el linchamiento del honor y con su muerte, entraremos en el reino del caos. Eso será lo que dejaremos en herencia, un modelo cruel capaz de promocionar la injusticia y matar con impunidad.

Las imágenes muestran el caso 1  
(Sentido de la marcha flecha roja. El corte se localiza después del accidente)



### 6 de noviembre de 2016. Aragón.

Con fecha 6 de noviembre de 2016, pasadas las 11:00 horas, se producía la pérdida de control por parte del conductor de una motocicleta, en la zona denunciada, como consecuencia del estado de conservación de la capa de rodadura que presentaba sustancias deslizantes, estiércol y excrementos y que posiblemente tengan su origen en explotaciones ganaderas próximas.

Con fecha 8 de noviembre de 2016, la situación permanecía invariable en lo relativo al riesgo y su señalización.

En ambos casos, la situación no presentaba señalización reglamentaria de ningún tipo, siendo una vía abierta a la circulación de vehículos (carretera HU-V-8611).

Según manifiesta el conductor, la Guardia Civil le advierte que si quiere que se escriba tendrán que proceder a denunciarle por saltarse el corte de la vía.

Verificado por el equipo de investigación GEI de IMU, el conductor se cae previo al corte ilegal de la carretera por la existencia de sustancias deslizantes en el firme y se comprueba la ausencia absoluta de señalización reglamentaria, tanto para el corte como para

Se procede a la denuncia de los hechos: Expedientes 2016\_CEC\_183 y 2016\_CEC\_184



**17 de noviembre de 2016. Asturias.**

Con fecha 17 de noviembre se producía un siniestro de tránsito de un motorista debido a la gran cantidad de áridos sobre calzada y la pérdida de adherencia de la motocicleta, en la carretera AS-248 de Gijón a Pola de Siero, kilómetro 6,5 próximo a Fano.

Durante esa semana también se producían otros siniestros de tránsito en similares condiciones de ciclistas y motociclistas, según se acredita de determinadas testificales. En el mismo punto y el mismo día, a modo de ejemplo, otro motorista caía en calzada cuando circulaba sentido Gijón.

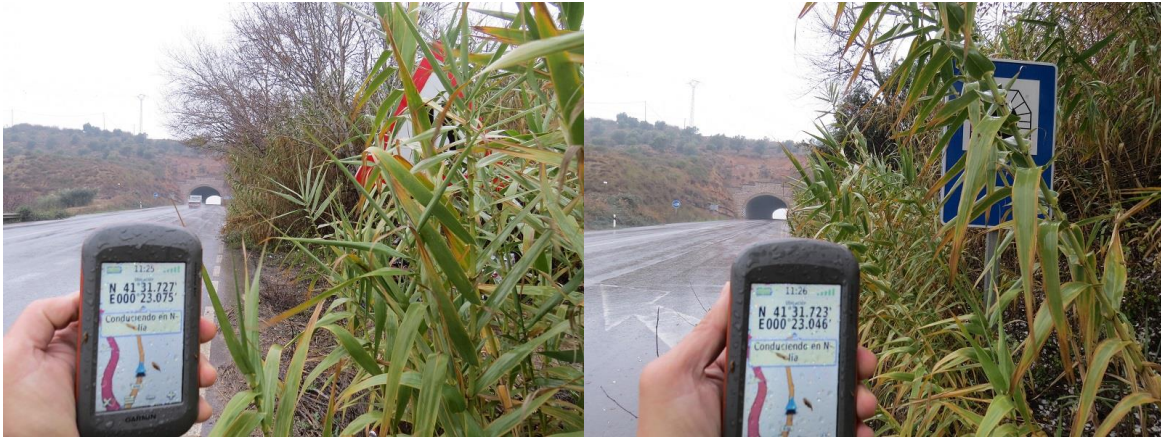
Realizada la inspección de la carretera se observan más de 10 infracciones graves al Reglamento General de Circulación y textos técnicos complementarios que ponen en peligro la seguridad de los ciudadanos, infracciones que por otro lado, se tiene conocimiento que no han sido denunciadas por los CC y FF de seguridad que tienen encomendada la seguridad de la vía.

- Factor influyente en el accidente: Gravilla suelta.

- Anchura de carril: Menos de 3,25 metros (La anchura real era de irregular de 2,50 a 2,80 metros)
- Factores concurrentes. Estado o condición de la señalización: No

Estando la víctima y la Guardia Civil en el lugar de los hechos se producía otra caída de motorista.

Se procede a la denuncia de los hechos: Expedientes 2016\_CEC\_190



#### 14 de diciembre de 2016. Aragón

Con fecha 14 de diciembre de 2016, siendo las 22:45 horas aproximadamente, en el kilómetro 438,834 de la N-II a), sentido Fraga, se producía una salida de vía con choque posterior contra la pared del túnel. La entrada del túnel se localiza a 28,4 metros del punto de salida, existía niebla densa.

De la situación de la señalización y del riesgo que representaba para los ciudadanos, fue advertido el ayuntamiento en el año 2015. Más de 10 infracciones favorecían que en situaciones de baja visibilidad se produjera el siniestro. Las señales de tráfico son inservibles por estar tapadas y llevar más de 18 años instaladas (pérdida características funcionales). Los hechos han vuelto a ser denunciados.

Se procede a la denuncia de los hechos: Expedientes 2016\_CEC\_199

#### Para su seguridad jurídica.

Paso 1: Analice su accidente, observe las circunstancias, piense como pudo evitarlo y como podrá evitar que le pueda pasar a otros y no se cruce de brazos... denuncie.

Paso 2: Haga fotografías, coja la identificación de todos los testigos que pueda y exija que se teste en el informe el estado de la carretera.

Descarga nota informativa: <https://www.seguridadmotociclistas.es/>

*Dpto. Seguridad Vial*

*Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas*

[seguridadvial@defensamotociclistas.org](mailto:seguridadvial@defensamotociclistas.org)